



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 4432

Exp. 2021- 25- 3- 006620

Montevideo, 27 de octubre de 2021

ASUNTO: CODICEN – Resolución N°2674/021, Acta N°37, de fecha 27 de octubre de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso la suspensión de todas las actividades educativas el día 30 de octubre de 2021 en todos los centros pertenecientes a la Administración Nacional de Educación Pública.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en la Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección General Docente; a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las respectivas Inspecciones de Institutos y Liceos; al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General

Dirección General de Educación Secundaria